Proceso: Divisorio
Demandante: Diana Páez Pulga.
Demandado: Rosmira Arroyo Hernández.
Radicado: 2022-00010-00.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez el presente proceso con el fin de reprogramar fecha y hora para la diligencia de entrega teniendo en cuenta que el auxiliar de la justicia designado para los efectos a través de mensaje de datos recibido en el correo institucional del despacho judicial informa que para la fecha ya se encuentra comprometido con una diligencia de secuestro.

Sírvase Proveer. San Benito (Santander), diciembre 11 de 2023.

Olga Judith Corredor Diaz
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN BENITO - SDER.
PALACIO MUNICIPAL – CALLE 4 No. 2-40.
SAN BENITO – SANTANDER.
Correo electrónico: j01prmpalsanbenito@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito (Santander), once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial precedente, procede el despacho a fijar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de ENTREGA del bien inmueble denominado La Belleza ubicado en la Vereda Hatos del municipio de San Benito Santander identificado con la matrícula inmobiliaria 324-49693 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez y con código catastral No. 00-00-00-00-0002-0257-0-00-00-0000 con un área real de tres mil quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados (3559 m2), a la propietaria de todo el predio, la señora DIANA PAEZ PULGA identificada con C.C. 52.844.089, quien adquirió la cuota parte del 15,5% de dicho bien del cual no era propietaria, en virtud de la diligencia de remate de fecha once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023), la cual fue aprobada en auto del treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023), encontrándose ambas, en firme y debidamente ejecutoriadas.

Esta diligencia se llevará a cabo en el predio relacionado, por tanto, se debe practicar de manera personal por el Juez, lo que impide que su desarrollo se lleve a cabo de manera virtual.

En mérito de los breves razonamientos expuestos, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Benito,

RESUELVE

FIJAR la hora de las **9:00 A.M**. del día **diecisiete (17) del mes de ENERO del año 2024**, para llevar a cabo la diligencia de entrega del identificado con la matrícula inmobiliaria 324-49693 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez a su nueva propietaria, la señora DIANA PAEZ PULGA, identificada con C.C. 52.844.089. Líbrese por secretaria oficio al secuestre para que acuda a la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

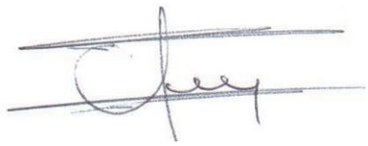

OSCAR ALEJANDRO PEREZ SAAVEDRA